



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCION R. N° 6757-2019-UNFV

San Miguel,

09 DIC 2019

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución R. N° 044-2017-CU-UNFV, de fecha 13.01.2017, rectificadas con Resolución R. N° 1203-2017-CU-UNFV de fecha 17.07.2017, se encargó, a partir de dicha fecha, a la **Dra. MARÍA RENEE ALFARO BARDALES DE ONTANEDA**, Docente Ordinaria Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, como Directora de la Escuela Universitaria de Posgrado de esta Casa de Estudios Superiores;

Que, el Artículo 175° del Reglamento General de esta Universidad establece que "Los cargos de gobierno son ejercidos por docentes peruanos de nacimiento, elegidos en elección universal. Los cargos de confianza son designados de acuerdo a las normas específicas para tales casos. Sus funciones, competencias y aspectos específicos se establecerán en el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad";

Que, mediante Resolución R. N° 6467-2019-CU-UNFV de fecha 25.10.2019 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Universidad Nacional Federico Villarreal, que señala en su Artículo 132° que la Escuela Universitaria de Posgrado cuenta con la nueva estructura orgánica siendo la siguiente: Secretaría Académica, Oficina de Grados y Gestión del Egresado, Oficina de Administración, Unidad de Calidad, Oficina Académica de Maestría, Oficina Académica de Doctorado, Unidad de Investigación, Innovación y Emprendimiento;

Que, mediante Resolución R. N° 4861-2019-UNFV de fecha 15.03.2019, rectificadas con Resolución R. N° 6253-2019-UNFV de fecha 10.09.2019, se designó, a partir de dicha fecha, a la **Msc. LUZ GENARA CASTAÑEDA PÉREZ**, Docente Ordinaria Asociada a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, como Jefa de la Unidad de Investigación, Innovación y Emprendimiento de la Escuela Universitaria de Posgrado de esta Casa de Estudios Superiores;

Que, se ha considerado pertinente dar por concluida la designación de la referida docente en el cargo de Jefa de la Unidad de Investigación, Innovación y Emprendimiento, designando a la **Dra. VIOLETA LEONOR ROMERO CARRIÓN**, Docente Ordinaria Asociada a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, en su réemplazo; y

De conformidad con la Ley N° 30220 = Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad, la Resolución R. N° 536-2016-UNFV de fecha 27.12.2016 y la Resolución R. N° 1075-2017-CU-UNFV de fecha 12.06.2017;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación de la **Msc. LUZ GENARA CASTAÑEDA PÉREZ**, Docente Ordinaria Asociada a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, como Jefa de la Unidad de Investigación, Innovación y Emprendimiento de la Escuela Universitaria de Posgrado de esta Casa de Estudios Superiores, agradeciéndole los servicios prestados en el ejercicio de dicho cargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Designar, a partir de la fecha, a la **Dra. VIOLETA LEONOR ROMERO CARRIÓN**, Docente Ordinaria Asociada a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, como Jefa de la Unidad de Investigación, Innovación y Emprendimiento de la Escuela Universitaria de Posgrado de esta Casa de Estudios Superiores.

...///



**UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL**  
**SECRETARÍA GENERAL**

...///

PAG. 02

**CONT. RESOLUCIÓN R. N° 6757 -2019-UNFV**

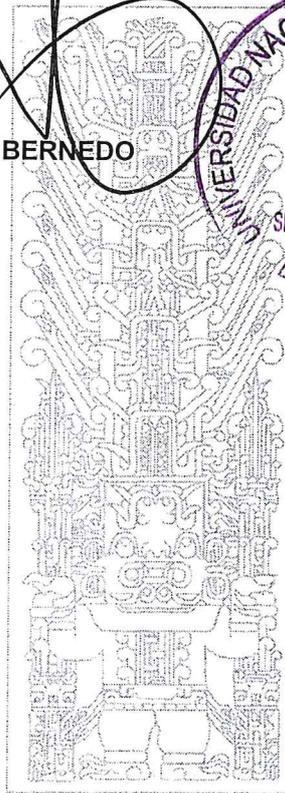
**ARTÍCULO TERCERO.-** Los Vicerrectorados Académico y de Investigación, la Escuela Universitaria de Posgrado, las Facultades de Ciencias Naturales y Matemática e Ingeniería Industrial y de Sistemas, la Dirección General de Administración, así como la Oficina Central de Planificación, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.



Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. **JUAN OSWALDO ALEARO BERNEDO**  
RECTOR



Lic. **ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA**  
SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARIO GENERAL (e)